



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO EXENTO Nº 999.

CHONCHI, 22 de Abril de 2014.

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento Nº 2.700, de fecha 04 de Diciembre de 2013, el cual adjudica la Propuesta Publica, "Construcción Sede Comunitaria sector Tara", a la Empresa Constructora Sur Ltda.

2.- El Decreto Exento Nº 2.986, de fecha 30 de Diciembre de 2013, el cual aprueba el Contrato de Ejecución de Obras a suma alzada del proyecto "Construcción Sede Comunitaria Sector Tara", suscrito entre esta I. Municipalidad de Chonchi y la Empresa Constructora Sur Ltda.

3.- El Decreto Afecto Nº 042, de fecha 15 de Abril de 2014, el cual designa a Don Angelo Moretti Torres, como Profesional Grado 10º E.M.S. de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

Nombrase Inspector Técnico del Proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA SECTOR TARA", al Sr. Profesional de la Dirección de Obras, Don ANGELO MORETTI TORRES, Grado 10º E.M.S. a contar del día 15 de Abril de 2014.

ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y



LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

SAA/jgp.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Sres. Empresa Constructora Sur Limitada.
- C.c. Inspector Técnico de la Obra.
- C.c. Dirección de Obras (2).



ALICIA CORDOVA ARROYO
Alcalde (S)